1 Anexo metodológico

El glosario que aparece a continuación define cada uno de los rubros que componen la base de datos y detalla las fuentes de información y algunas consideraciones metodológicas. Ya que siguen la misma numeración, este glosario debe leerse junto con la base de datos.

Ahorro Financiero

1. *Componente 1: Captación de Intermediarios.*

1.1. Captación de Bancos e intermediarios no bancarios

1.1.1. Captación de Banca Múltiple y de Desarrollo

Rubros que incluye:	- *Depósitos en cuenta corriente:* Son depósitos a la vista del público captados por la banca múltiple y banca de desarrollo en moneda nacional y extranjera. - *Depósitos distintos de cuenta corriente:* Son depósitos a plazo y bonos bancarios colocada en el público tanto residentes como no residentes por parte de bancos mexicanos, en moneda nacional y extranjera tanto en territorio nacional como en agencias de bancos en el exterior.	
Fuentes de información disponibles:	Banxico y Reportes Regulatorios CNBV.	
Fuente de información elegida:	Banxico: Agregados Monetarios incluyendo al sector público (Ma).	
	M1a	Cuentas de cheques m.n. en bancos residentes (serie SF13725); Cuentas de cheques m.e. en bancos residentes (serie SF13726); Depósitos en cuenta corriente en bancos residentes (serie SF60820).
	M2a	Captación interna de bancos residentes en moneda nacional colocada en el público (serie SF40925). Captación interna de bancos residentes en moneda extranjera (serie SF13731).
	M3a	Captación de no residentes por parte de bancos residentes (serie SF12744).
	M4a	Captación de sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior (serie SF13740).
Justificación:	- Si se utilizan los reportes de la CNBV es posible que los depósitos a plazo se estén contabilizando doble ya que se invierten en otros instrumentos de deuda. Banxico depura esta doble contabilidad al revisar operación por operación.	
Observaciones metodológicas:	1. En la información de Agregados Monetarios, Banxico no desglosa la información por banca múltiple y banca de desarrollo. Tampoco desglosa información de Uniones de Crédito. 2. Para desglosar la captación de uniones de crédito (que está depositada en los bancos) y evitar una doble contabilidad, al total de captación bancaria (obtenida de la suma de las series de Ma descritas arriba) se le resta la captación de uniones de crédito (concepto 1.1.3.). 3. Para evitar una doble contabilidad entre la captación bancaria (que incluye a los bonos bancarios) y la tenencia de valores bancarios, al total de captación (obtenida de la suma de las series de Ma descritas arriba) se le restan los valores bancarios que están en manos de Sociedades de Inversión (concepto 2.1.1.2.), en Aseguradoras (concepto 2.1.2.3.), en posición propia de bancos (concepto 2.2.1.1.2.) y casas de bolsa (concepto 2.2.1.2.2.), y en Tesorerías Relevantes (concepto 2.2.2.2.).	

1.1.2. Captación de SOCAPs y SOFIPOs (antes SAPs)

Rubros que incluye:	Hasta diciembre de 2007: - *Depósitos en cuenta corriente.* - *Cuentas de ahorro.* - *Depósitos retirables en días Preestablecidos.* - *Depósitos a Plazo.* A partir de marzo de 2008: - *Depósitos de exigibilidad inmediata:* incluyen las cuentas de ahorro y los depósitos en cuenta corriente. - *Depósitos a Plazo:* incluyen, entre otros, a los depósitos retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso (a plazo)
Fuentes de información disponibles:	Banxico y Reportes Regulatorios CNBV.
Fuentes de información elegidas:	Banxico de septiembre a diciembre del 2000, ya que en CNBV no se cuenta con esta información (el detalle de la fuente se explica abajo).
	Reportes Regulatorios CNBV de marzo de 2001 a septiembre de 2008 (por el momento, la información histórica sólo está disponible al público de manera agregada a través de esta base de datos).
	Entre diciembre de 2008 y junio de 2009, debido al cambio de regulación en este sector, la información de CNBV está incompleta por lo que se tomó información de Banxico, de los siguientes rubros de Ma:
	M1a: Depósitos a la vista de las Sociedades de Ahorro y Préstamo (serie SF60818); M2a: Captación de Sociedades de Ahorro y Préstamo (serie SF43306).
	Reportes regulatorios CNBV a partir de septiembre 2009. Información disponible al público en la siguientes ligas: SCAPs: http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx SOFIPOS: http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx
Observaciones:	1. El 18 de enero de 2008 entraron en vigor nuevas disposiciones para las Entidades de ahorro y crédito popular, a partir de las cuales se crearon dos figuras independientes: las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito Popular y las Sociedades Financieras Populares. Como resultado de lo anterior, en el último año ha habido un crecimiento en el número de sociedades reguladas o en proceso de regulación, sumando al cierre de 2009, 367 entidades.

1.1.3. Captación Uniones de Crédito

Rubros que incluye:	- *Depósitos de exigibilidad inmediata* - *Depósitos a plazo*
Fuentes de información disponibles:	Banxico y Reportes Regulatorios CNBV
Fuentes de información elegidas:	Banxico de septiembre de 2000 a junio de 2001. Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros. Uniones de crédito recursos y obligaciones (series SF29830 + SF29831).
	Reportes Regulatorios CNBV de septiembre de 2001 a la fecha. Información disponible al público en: http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx
Justificación:	- En la información de Agregados Monetarios, Banxico no desglosa la información de uniones de crédito. Para desglosar la captación de uniones de crédito (que está depositada en los bancos), al total de captación bancaria (obtenida de la suma de las series de Ma descritas en 1.1.1.) se le resta la captación de uniones de crédito.
Observaciones:	1. De acuerdo a la Ley de Uniones de Crédito (art. 40), éstas tienen autorizado recibir de sus socios dinero para el cumplimiento de mandatos o comisiones con el exclusivo objeto de prestar servicios de caja, cuyos saldos podrá depositar la unión en instituciones de crédito, entidades financieras del exterior o invertirlos en valores gubernamentales.

1.2. Fondos de Vivienda (Contribuciones de INFONAVIT y FOVISSSTE: Aportaciones patronales a las Subcuentas de Vivienda).

1.2.1. INFONAVIT

Rubros que incluye:	La información no está disponible de manera desagregada, pero la conforman los siguientes rubros: - Fondo de Ahorro: Aportaciones de los patrones que se depositaron en el Fondo de Ahorro de los trabajadores del 3er bimestre de 1972 al 1er bimestre de 1992 (De acuerdo a la Ley del INFONAVIT del 72 el Fondo de Ahorro se llamaba Fondo Nacional de la Vivienda). - Subcuenta de Vivienda SAR 92: Recursos acumulados en la Subcuenta de Vivienda derivado de la creación del SAR, que son administrados por INFONAVIT, del 2° bimestre de 1992 al 3er bimestre de 1997 (De acuerdo con las reformas a la Ley del INFONAVIT en 1992). - Subcuenta de Vivienda AFORE: Aportaciones de los patrones a la Subcuenta de Vivienda a partir del 4° bimestre del 97 a la fecha, registradas en las AFORES y administradas por INFONAVIT.
Fuentes de información disponibles:	Banxico y Reportes Regulatorios CNBV.
Fuente de información elegida:	Banxico. Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros. Fondos de Ahorro para la Vivienda y el retiro (serie SF10483).
Justificación de fuente de información elegida:	- Banxico cuenta con información histórica mientras que la información que se tiene en la CNBV está disponible a partir de 2007.
Observaciones metodológicas:	1. Si bien las contribuciones no son captación de efectivo directamente, se han incluido en el componente 1 ya que son recursos que son retenidos a los trabajadores e intermediados para el otorgamiento de créditos a la vivienda. 2. Hasta la fecha no se cuenta con información de qué porcentaje de esta captación se invierte en valores pero ya que el destino principal es el otorgamiento de crédito, estas contribuciones se han incluido en el componente 1 y no en el 2 como tenencia de valores.

1.2.2. FOVISSSTE

Rubros que incluye:	La información no está disponible de manera desagregada, pero la conforman los siguientes rubros: - Aportaciones a favor de trabajadores (1972-1992): Aportaciones de los patrones a partir de la creación del FOVISSSTE en 1972 hasta la creación del SAR en 1992. - Aportaciones a favor de trabajadores SAR 92: Subcuenta integrada por las aportaciones que las dependencias y entidades realizan a favor de los trabajadores, por el del 5% de su sueldo básico, a partir del 1 de enero de 1993.
Fuentes de información disponibles:	Banxico y Reportes Regulatorios CNBV.
Fuente de información elegida:	Banxico. Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros. Fondos de Ahorro para la Vivienda y el retiro (serie SF10481).
Justificación de fuente de información elegida:	- Banxico cuenta con información histórica mientras que la información que tienen la CNBV está disponible a partir de 2007.
Observaciones metodológicas:	1. De acuerdo con el artículo 189 de la nueva Ley del ISSSTE las aportaciones al fondo de Vivienda del ISSSTE deberán ser transferidas a la cuenta que el Banco de México le lleve al Instituto. 2. Según la legislación, dichos recursos deberán invertirse, en tanto se aplican a los créditos a favor de los trabajadores en valores a cargo del Gobierno Federal, a través

del Banco de México e instrumentos de la banca de desarrollo. La SHCP podrá autorizar que los recursos del fondo de vivienda se inviertan en valores diversos a los señalados, siempre que sean de alta calidad crediticia, o se bursatilice la cartera del fondo.

3. Si bien las contribuciones no son captación de efectivo directamente, se han incluido en el componente 1 ya que son recursos que son retenidos a los trabajadores e intermediados para el otorgamiento de créditos a la vivienda.
4. Hasta la fecha no se cuenta con información de qué porcentaje de esta captación se invierte en valores pero ya que el destino principal es el otorgamiento de crédito, estas contribuciones se han incluido en el componente 1 y no en el 2 como tenencia de valores.

2. Componente 2: Tenencia de Valores de Renta Fija.

2.1. Inversionistas Institucionales: se considera un inversionista institucional a todo aquel que agrupa a un conjunto de inversionistas individuales y que tiene un régimen de inversión definido.

2.1.1. Sociedades de Inversión

Rubros que incluye:	Incluyen los instrumentos de renta fija emitidos en México y en el extranjero, los cuales están clasificados de la siguiente manera (ver el anexo 2 para la definición de cada uno de estos instrumentos): 2.1.1.1. Valores gubernamentales: CETES, UDIBONOS, BONDES, PICs-FARAC, Bonos IPAB, Bonos M, BREMS, CBs de Estados y Municipios y Reportos sobre títulos de gobierno (como posición reportadora, ver observaciones) 2.1.1.2. Valores bancarios: CEDES, Aceptaciones Bancarias, PRLV, Bonos Bancarios de Desarrollo, Bonos Bancarios de Infraestructura, Bonos Bancarios Privados, BONDIS, Obligaciones subordinadas, CBs Bancarios, Reportos sobre títulos bancarios (como posición reportadora, ver observaciones). 2.1.1.3. Valores privados: CEPIS, CEPOS, Pagaré a mediano plazo, Pagaré financiero, Pagaré a corto plazo, Papel comercial, CBs Privados, Obligaciones, Obligaciones de empresas promovidas, Reportos sobre papel privado (como posición reportadora, ver observaciones). 2.1.1.4. Valores extranjeros: Eurobonos, Bonos del Tesoro de EU, Bonos de organismos multilaterales (BID), bonos privados cotizados en el exterior.
Fuentes de información disponibles:	INDEVAL y Reportes Regulatorios CNBV.
Fuente de información elegida:	Reportes Regulatorios CNBV. Información disponible al público en la siguiente liga: http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx
Justificación de fuente de información elegida:	- Los reportes de CNBV contienen información histórica que es pública y está avalada por las áreas de supervisión respectivas. - La información de INDEVAL está disponible a partir de diciembre de 2008.
Observaciones metodológicas:	1. De acuerdo con las reglas para operaciones de reporto emitidas por Banco de México, las SI actúan únicamente como reportadoras y pueden operar solo con Instituciones de Crédito y Casas de bolsa (es decir que las SI reciben un valor a cambio de entregar efectivo a una institución de crédito o casa de bolsa).

2.1.2. Aseguradoras

Rubros que incluye:	- Incluyen los instrumentos de renta fija emitidos en México, los cuales están clasificados en: valores gubernamentales (concepto 2.1.2.1), valores privados (concepto 2.1.2.2.), valores bancarios (concepto 2.1.2.3.) y valores extranjeros (concepto 2.1.2.4). La información de estos dos últimos conceptos está disponible a partir de marzo de 2010.
Fuentes disponibles:	INDEVAL y CNSF

Fuente de información elegida:	CNSF de septiembre de 2000 a diciembre de 2009. A partir de marzo de 2010 se utilizan datos de INDEVAL.
Justificación de fuente de información elegida:	1. La CNSF cuenta con información histórica detallada de la tenencia de valores de las aseguradoras. 2. La información de INDEVAL está disponible sólo a partir de diciembre de 2008.
Observaciones metodológicas:	La información de la tenencia de las aseguradoras se encuentra a valor de mercado.

2.1.3. Fondos de retiro

Rubros que incluye:	2.1.3.1. IMSS (Cuenta concentradora): es una cuenta operada por el Banco de México a nombre del IMSS, en la que se depositan los recursos correspondientes al seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como las Aportaciones Voluntarias y las Aportaciones Complementarias de Retiro, en tanto se lleven a cabo los procesos de individualización para transferirlos a las administradoras elegidas por los trabajadores, y para conservar los recursos de aquellos trabajadores que no elijan Administradora. De acuerdo con la Ley del SAR (articulo 75) estos recursos se invierten en valores o créditos a cargo del Gobierno Federal. 2.1.3.2. ISSSTE: Aportaciones de los trabajadores custodiadas por Banco de México antes de la nueva Ley del ISSSTE y que se mantendrá para aquellos afiliados que decidan permanecer en el esquema de beneficio definido (en este esquema el monto de la pensión se establece como un porcentaje del salario del afiliado. Con los recursos aportados por los trabajadores en activo a un fondo común se financian las pensiones de los trabajadores inactivos. Estos recursos se invierten en valores o créditos a cargo del Gobierno Federal).
Fuentes de información disponibles:	Banxico
Fuente de información elegida:	Banxico. Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros. Fondos de Ahorro para la Vivienda y el retiro (series SF10488 y SF10482).
Observaciones metodológicas:	Estos rubros se incluyen en el componente 2 ya que, como se menciona en la definición arriba, estos recursos están invertidos en valores o créditos a cargo del Gobierno Federal y por lo tanto también están intermediados en el SFM.

2.1.4. SIEFORES

Rubros que incluye:	Incluyen los instrumentos de renta fija emitidos en México y en el extranjero, los cuales están clasificados de la siguiente manera: 2.1.4.1 Valores gubernamentales: emitidos por el Gobierno Federal (Cetes, Bondes, Bondes D, Udibonos, Bonos M), emitidos por el Banco de México (BREMs), IPAB, CBICs, PICs, Estados y Municipios, Organismos y empresas descentralizadas y depósitos en el Banco de México (ver punto 2 de observaciones metodológicas). 2.1.4.2 Valores bancarios: emitidos por la banca comercial y por la banca de desarrollo. 2.1.4.3 Valores privados: emitidos por corporativos, SOFOLES, arrendadoras, empresas de factoraje, aseguradoras y Certificados de Capital de Desarrollo. 2.1.4.4 Valores extranjeros: Valores de deuda emitidos en el extranjero (excepto UMS, ver punto 3 de observaciones).
Fuentes de información disponibles:	Banxico, CONSAR e INDEVAL.
Fuente de información elegida:	Banxico. Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros. Sistema de ahorro para el retiro.

	Valores gubernamentales	Gobierno Federal: serie SF40894	Banco de México: serie SF40898
		IPAB: serie SF40899	CBICs y PICs: serie SF40895
		Estados y Mpios: serie SF40896	Organismos y empresas: SF42624
		Depósitos en Banco de México: serie SF40909 y SF65001	
	Valores bancarios	Banca comercial: serie SF0905	Banca de desarrollo: SF40906
	Valores privados	Emitidos por SOFOLES: serie SF40901	Emitidos por Arrendadoras: serie SF40902
		Emitidos por empresas de Factoraje: serie SF40903	Emitidos por aseguradoras: serie SF42813
		Emitidos por Corporativos: serie SF40900	CKDs : serie SF110167
	Valores extranjeros	Otros valores de deuda externa: SF108510	

Justificación de fuente de información elegida:

- Banxico cuenta con información histórica desde 1997.
- En Banxico, la composición de la inversión por parte de las SIEFORES se realizó con base en cifras de la CONSAR (Procesar), la cual entrega a Banco de México información mensual de las SIEFORES valor por valor, de tal manera que la clasificación de valores es realizada por Banco de México para ser compatible con los agregados monetarios.

Observaciones metodológicas:

1. En cada tipo de instrumento se incluye la posición de las SIEFORES en reportos pero sólo como reportadora, de acuerdo con las reglas para operaciones de reporto emitidas por Banxico (según estas reglas, sólo las instituciones de crédito y las casas de bolsa pueden actuar como reportadas, es decir que entreguen un valor a cambio de recursos líquidos).
2. Los depósitos en el Banco de México se dividen en dos:
   - Cuenta de depósitos a la vista de trabajadores del ISSSTE en Banco de México: derivado de la Nueva Ley del ISSSTE promulgada en 2007, a los trabajadores que han migrado al sistema de cuentas individuales se les acreditará un bono (Bono ISSSTE) el cual, a la fecha de su jubilación, se les liquida a través de un depósito a la vista en Banco de México. Se ha incluido como tenencia de valores pues mientras esté en Banxico, es como si estuviera invertido en valores gubernamentales ya que, en la medida en la que el bono ISSSTE se vaya liquidando, se reconocerá como deuda pública de mercado y estará reflejado en el SFM.
   - Depósitos a la vista que las SIEFORES tienen que mantener para pagar a los trabajadores del IMSS que están por jubilarse. Al ser un depósito a la vista, se ha incluido en este componente al asumir que se invierten en instrumentos financieros de corto plazo. Esta cuenta se mantiene relativamente estable a lo largo del tiempo, excepto por el período comprendido entre diciembre de 2007 y marzo de 2009, en el cual se tuvieron que acumular recursos en esta cuenta que provenían de los trabajadores del ISSSTE. Una vez concluido el proceso de reforma, los saldos de esta cuenta disminuyeron.
3. Los valores UMS se incluyen dentro de la emisión de valores del Sector Público en el extranjero que corresponden al componente 4. La razón de ello es con el fin de integrar estos valores en un mismo componente.

2.2. Inversionistas Particulares:

2.2.1 Posición propia de intermediarios

Rubros que incluye:	2.2.1.1. Posición propia de Bancos: incluye las inversiones en valores gubernamentales (concepto 2.2.1.1.1.), valores bancarios (concepto 2.2.1.1.2.), valores privados (concepto 2.2.1.1.3.) y valores extranjeros (concepto 2.2.1.1.4.), tanto inversiones en directo como en posición de reportador (ver puntos 1 y 2 de consideraciones metodológicas). La información de valores extranjeros está disponible a partir de diciembre de 2008. 2.2.1.2. Posición propia de Casas de Bolsa: incluye las inversiones en valores gubernamentales (concepto 2.2.1.2.1.), valores bancarios (concepto 2.2.1.2.2.), valores privados (concepto 2.2.1.2.3.) y valores extranjeros (concepto 2.2.1.2.4.), tanto inversiones en directo como en posición de reportador. (ver puntos 1 y 2 de consideraciones metodológicas). La información de valores extranjeros está disponible a partir de diciembre de 2008.
Fuentes disponibles:	INDEVAL y Reportes Regulatorios CNBV
Fuente elegida:	Reportes Regulatorios CNBV de septiembre de 2000 a septiembre de 2008. INDEVAL a partir de diciembre de 2008
Justificación de fuente de información elegida:	- De 2000 a septiembre de 2008, la información se obtiene de los reportes regulatorios de la CNBV, debido a que no se cuenta con información histórica de INDEVAL, siendo ambas fuentes consistentes previo al cambio de regulación de la CNBV (ver punto 4 de consideraciones metodológicas). - A partir de diciembre de 2008 y debido a los cambios regulatorios llevados a cabo por la CNBV, la información se obtiene de Indeval.
Observaciones metodológicas:	1. De acuerdo con las reglas publicadas por Banco de México, **sólo las casas de bolsa y los bancos** pueden asumir una posición tanto de Reportador (recibir títulos a cambio de financiamiento) como de Reportado (recibir financiamiento a cambio de la entrega de un título) y al mismo tiempo, pueden vender o dar en garantía un título que han recibido como reportador. 2. Adicionalmente, podrán actuar como Reportados exclusivamente con el Banco de México, **bancos, casas de bolsa y entidades financieras del exterior**. 3. Las **Sociedades de Inversión (incluyendo SIEFORES), así como el resto de los inversionistas** podrán actuar únicamente como Reportadoras y podrán operar sólo con bancos y casas de bolsa. 4. El 18 de abril del 2009, entró en vigor un cambio en el registro contable de las operaciones de reporto para casas de bolsa y bancos, de tal manera que cuando alguna de estas instituciones actúa como reportada, el título que entrega como colateral continúa en su balance, ya que conserva los riesgos, beneficios y control. 5. Sin embargo, en el registro de las cuentas de Indeval, cuando se hace una operación de reporto, el valor sí cambia de dueño (es decir que es como si pasara del balance de los bancos al del inversionista reportador). En nuestra base se incluye el total de la tenencia tal cual lo registra Indeval (tanto tenencia en directo como en reporto, en la posición de reportador). Sin embargo, tal como nos manda la información Indeval no es posible diferenciar que parte de esa tenencia está en directo y qué parte en reporto. Entre las cuentas registradas como reportos, tampoco es posible saber a nombre de quién están, por lo tanto no se incluyen en la base. 6. Asimismo, Banco de México tiene una cuenta en Indeval, en donde se registran los valores que Banxico mantiene en garantía o en reporto (a cambio de otorgar financiamiento). Estas cuentas no se incluyen en la base. 7. La posición en valores obtenida de INDEVAL se encuentra a valor de mercado. 8. En los agregados monetarios, Banxico no incluye la posición propia de los bancos.

2.2.2. Tesorerías Relevantes: se considera Tesorería Relevante a toda aquella tesorería que pertenezca a una institución (ya sea pública o privada) lo suficientemente grande como para tener registrada una cuenta en INDEVAL.

Rubros que incluye:	2.2.2.1. Valores gubernamentales: emitidos por el Gobierno Federal (Cetes, Bondes, Bondes D, Udibonos, Bonos M), emitidos por el Banco de México (BREMs), IPAB, CBICs, PICs, Estados y Municipios, Organismos y empresas descentralizadas y depósitos en el Banco de México. 2.2.2.2. Valores bancarios: emitidos por la banca comercial y por la banca de desarrollo. 2.2.2.3. Valores privados: deuda bursatilizada, deuda quirografaria, Tracs de deuda y CKDs. 2.2.2.4. Valores extranjeros: empresas extranjeras, organismos multilaterales y gobiernos extranjeros.
Fuentes de información disponibles:	INDEVAL.
Fuente de información elegida:	INDEVAL.
Observaciones metodológicas:	La información de la tenencia de las Tesorerías Relevantes se encuentra a valor de mercado.

2.2.3. Empresas y Particulares

Rubros que incluye:	2.2.3.1. Valores gubernamentales. De acuerdo a la información publicada por Banxico se dividen en: emitidos por el Gobierno Federal, emitidos por Banco de México, PICs-FARAC, Estados y Municipios y Organismos y empresas desconcentradas). 2.2.3.2. Valores Privados. En la información que es publicada por Banxico no se desagrega la información de los valores privados. 2.2.3.3. Valores extranjeros. empresas extranjeras, organismos multilaterales y gobiernos extranjeros.
Fuentes de información disponibles:	Banxico e INDEVAL.
Fuente de información elegida:	Banxico (Agregados Monetarios incluyendo al sector público, M2a) e INDEVAL sólo para la tenencia de valores extranjeros de marzo de 2008 a la fecha.
Justificación de fuente de información elegida:	- La información de Banxico es pública y cuenta con datos históricos desde 1985.
Observaciones metodológicas:	1. Este rubro parte de la información agregada de Banxico (agregado monetario M2a, valores en poder de residentes) y se le restan los valores en poder de Sociedades de Inversión, la tenencia de aseguradoras, la posición propia de casas de bolsa y la tenencia de Tesorerías Relevantes (disponible a partir de marzo de 2008) de manera que el residual es la tenencia del resto de los inversionistas particulares.

Inversionistas Particulares: Fondos Privados de pensiones

- De manera anual se incluirán cifras de Fondos Privados de Pensiones que recibe la CONSAR (Estadísticas del Registro Electrónico de Planes Privados de Pensiones). Para 2008, estos fondos representaron el **2.1% del PIB**. Esta información no se encuentra en la base de datos, ya que no es posible desagregarla por tipo de valor ni saber a través de qué intermediario se invierten sus recursos.

3. *Componente 3: Tenencia de Valores de Renta Variable.* Por el momento, este componente no está incluido en la base, ya que la volatilidad en los precios de mercado de las acciones podrían producir datos inconsistentes en cada período del tiempo. Este componente se incorporará a la base en la medida en que logremos un trato consistente de las cifras disponibles.

4. *Componente 4: Ahorro Externo.*

4.1. Valores de renta fija emitidos en México en manos de no residentes	
Rubros que incluye:	4.1.1. Valores gubernamentales: incluye aquellos emitidos por el Gobierno Federal, BREMs e IPAB en manos de no residentes. 4.1.2. Valores privados: deuda bursatilizada, deuda quirografaria, tracs de deuda y CKDs en manos de no residentes.
Fuentes de información disponibles:	Banxico e INDEVAL
Fuente de información elegida:	- Banxico en valores gubernamentales: Agregado Monetario M3a, valores públicos en poder de no residentes. (series SF12760, SF30091 y SF30092). - Indeval en valores privados, disponible a partir de marzo de 2008.
Justificación:	- La información de Banxico es pública y cuenta con datos históricos desde 1985. Sin embargo, no cuenta con información sobre valores gubernamentales.
Observaciones metodológicas:	1. Hasta la fecha no se cuenta con información histórica sobre la tenencia de valores privados en manos de no residentes.

4.2. Ahorro externo que financia al sector público	
Rubros que incluye:	4.2.1. Emisión de deuda gubernamental en el extranjero (UMS). 4.2.1.1. En manos de SI 4.2.1.2. En manos de SIEFORES 4.2.1.3. En manos de Aseguradoras 4.2.1.4. En manos de Bancos 4.2.1.5. En manos de Casas de Bolsa 4.2.1.6. En manos de otros nacionales y extranjeros: es el saldo de la deuda externa en el mercado de capitales – la suma de los rubros 4.2.1.1 a 4.2.1.5. 4.2.2. Créditos en el extranjero: Incluye créditos bancarios y de OFIs (Organismos Financieros Internacionales) otorgados al Gobierno Federal.
Fuentes de información disponibles:	Banxico, SHCP, Reportes Regulatorios CNBV e INDEVAL.
Fuente de información elegida:	- *Valores de deuda externa en manos de SI*: Reportes regulatorios CNBV. - *Valores de deuda externa en manos de SIEFORES*: Banxico. - *Saldo de la deuda externa en el mercado de capitales y créditos en el extranjero*: SHCP. - *Valores de deuda externa en manos de aseguradoras, bancos y casas de bolsa*: INDEVAL (información disponible a partir de marzo de 2008).
Observaciones metodológicas:	1. En la información de usos y fuentes que publica Banxico, el sector público externo se obtiene de los SHRFSP externos (Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público) los cuales, de acuerdo con la SHCP, "miden las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del gobierno". Estos saldos incluyen rubros contables que no están intermediados en el SFM (como el saldo de los requerimientos de recursos por parte de PIDIREGAS). 2. La información que publica la SHCP está en dólares. Para convertirla a pesos se utilizó el Tipo de Cambio final del período publicado en el DOF.

4.3. Ahorro externo que financia al sector privado

Rubros que incluye:	4.3.1. Créditos: crédito de banca comercial externa y otros acreedores. 4.3.2. Emisión de deuda de mexicanos en el extranjero.
Fuentes de información disponibles:	Banxico y SHCP
Fuente de información elegida:	- SHCP: Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Información trimestral y semestral. Deuda externa del sector público, sector privado y sistema bancario clasificada por tipo de crédito y monedas.
Justificación:	- Banxico incluye información de crédito por parte de proveedores. La SHCP desglosa la información entre crédito bancario (efectivamente intermediado en el SFM) y el crédito que proviene de proveedores. - La información de la SHCP se pone a disposición del público en los meses de marzo (con datos de septiembre y diciembre) y septiembre (con datos de marzo y junio), por lo que en nuestra base de datos se incluye en cada trimestre el último dato disponible en tanto no haya una actualización. No obstante ocasionalmente tenemos acceso a datos preliminares, los cuales iremos incorporando en ese carácter en nuestros datos trimestrales.

Financiamiento

1. *Componente 1: Cartera de crédito.* Incluye los saldos de la cartera vigente y vencida. En la base de datos se puede desagregar el crédito por tipo de intermediario y por su destino, de acuerdo al siguiente cuadro.

	Componente 1. Cartera de Crédito							
Intermediario	**Destino del crédito**							
	Al sector Privado				**Al sector público**			
	Consumo	**Vivienda**	**Comercial**	**Cartera Total al sector Privado**	**Gobierno Federal**	**Estados y municipios**	**Organismos descentralizados**	**Cartera Total al sector Público**
1.1 Banca Múltiple	X	X	X	X	X	X	X	X
1.2 Banca de desarrollo	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3 SOFOLES	X	X	X	X				X
1.4 Arrendadoras	X		X	X				X
1.5 Factoraje			X	X				
1.6 Almacenes de depósito			X	X				
1.7 Financiera Rural			X	X				
1.8 SOFIPOs y SOCAPs	X	X	X	X				
1.9 Uniones de crédito				X				
1.10 INFONAVIT 1.11 FOVISSSTE		X		X				

Las dos principales fuentes de información disponibles para este componente son Banco de México y la CNBV, tal como se explica en el siguiente cuadro

Componente 1. Cartera de Crédito

Institución	Observaciones Metodológicas y fuentes de información
1.1 Banca Múltiple	- No se incluye la cartera a entidades financieras para no duplicar la información. Incluye la cartera de las SOFOMERs que pertenecen a grupos financieros y bancos. - Fuente de información: CNBV http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx
1.2 Banca de desarrollo	- Fuentes de información: - La cartera al sector privado proviene de Banco de México: Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros. Banca de desarrollo financiamiento detallado. Incluye las series: Consumo: SF19388; Vivienda: SF19389, Comercial:19391 - La cartera al sector público proviene de la CNBV: http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx - La razón de las diferentes fuentes de información se debe a que la cartera que se publica en el portafolio de información de CNBV no se consideran los créditos otorgados como agente del gobierno federal.
1.3 SOFOLES	- No se incluye la cartera a entidades financieras para no duplicar la información. - Fuentes de información: - Para septiembre y diciembre de 2000, la información proviene de Banxico (Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros. Sociedades financieras de objeto limitado recursos y obligaciones del sistema). - A partir de marzo de 2001, la información proviene de CNBV: http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx
SOFOMERs	- Por ahora, la cartera de crédito de las SOFOMERs no está desglosada, sino que forma parte de la cartera de crédito bancaria.
1.4 Arrendadoras 1.5 Factoraje 1.6 Almacenes de depósito	- Aunque estas instituciones también dan crédito a entidades financieras, ésta no se incluye para no duplicar la información con otros intermediarios que otorgan crédito. - Fuentes de información: CNBV http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx
1.7 Financiera Rural	- La cartera de Financiera Rural no se incluye en la cartera de la banca de desarrollo ya que esta institución no es propiamente una institución bancaria. De acuerdo con su Ley Orgánica, Financiera Rural es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio (artículo 1°). - Fuente de información: CNBV http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx
1.8 Cartera SOCAPs y SOFIPOs	- La CNBV cuenta con información de las Sociedades de Ahorro Popular (SAPs) desde 2001 y hasta junio de 2009 (no disponible al público). A raíz de la entrada en vigor de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) y las reformas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular en agosto de 2009, las SAPs se transformaron en Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPs) y Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS). A partir de septiembre de 2009 se encuentra disponible al público la información de SOFIPOs y SOCAPs.
1.9 Uniones de crédito	- Fuente de información: CNBV http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx

1.10 INFONAVIT	Fuentes de información: - La información de INFONAVIT hasta junio de 2007 se obtuvo de Banco de México (Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros. Financiamiento total al sector privado no financiero. Serie: SF46334). - A partir de septiembre de 2007 se encuentra disponible información proveniente de los reportes regulatorios que INFONAVIT envía a la CNBV, la que a su vez es consiste con la que publica Banxico.

1.11 FOVISSSTE	Fuentes de información:
	- La información de la cartera de crédito de FOVISSSTE proviene de los reportes regulatorios que llegan a la CNBV. Sin embargo, esta información está disponible a partir de diciembre de 2007, de manera que para la información anterior a esta fecha se hizo una estimación:
	  - A partir de la serie de 2000-2010 de las contribuciones de FOVISSTE (componente 1 del Ahorro financiero) se calculó el porcentaje que estas contribuciones representan de la cartera para el período de diciembre 2007 a junio 2010 (período para el que sí se cuenta con información).
	  - Se obtuvo el promedio de este porcentaje (64.9%).
	- Este promedio se multiplicó por la serie histórica de las contribuciones y para cada período se obtuvo la cartera de crédito total.

2. *Componente 2: Emisión de deuda interna.*

2.1. Deuda Privada

Rubros que incluye:	- Deuda del sector privado no financiero. Por ahora la serie histórica no puede desagregarse por tipo de valor (tal como se desagrega por el lado del ahorro).
Fuentes de información disponibles:	Banxico
Fuente de información elegida:	Banxico. Financiamiento total al sector Privado no Financiero. Emisión de instrumentos de deuda. Serie: SF43343
Observaciones metodológicas:	1. Para evitar la duplicación de la emisión de deuda de instituciones crediticias con el crédito que otorgan, se ha excluido la emisión de bonos bancarios y de otros intermediarios no bancarios (como sofoles).

2.2. Deuda Sector Público

Rubros que incluye (ver el anexo 2 para la definición de cada instrumento):	2.2.1. <u>Gobierno Federal</u>: incluye el saldo en circulación de Cetes, Bondes, Bondes D, Bonos de tasa fija (Bonos M) y Udibonos. 2.2.2. <u>Banxico:</u> incluye el saldo en circulación de BREMs (ver punto 1 de observaciones metodológicas) y Bondes de regulación monetaria. 2.2.3. <u>Organismos descentralizados</u>: Incluye el saldo en circulación de PEMEX, CFE, FONACOT, INFONAVIT y FOVISSSTE (ver punto 2 de observaciones metodológicas). 2.2.4. <u>FARAC (PICs y CBICs).</u> 2.2.5. <u>IPAB</u>: Incluye el saldo en circulación de BPATs, BPAs y BPAs182. 2.2.6. <u>Estados y Municipios:</u> incluye el saldo en circulación de la deuda emitida por Estados y Municipios (incluye las bursatilizaciones de sólo aquellas emisiones que están respaldadas por activos del Estado o municipio, es decir no incluye bursatilizaciones de carreteras).
Fuentes de información disponibles:	Banxico, CNBV y SHCP.
Fuente de información elegida:	- Gobierno Federal: SHCP, Información trimestral y semestral, deuda del Gobierno Federal, Saldos de los Valores Gubernamentales. - Banxico: Banco de México, Valores en circulación, Tenencia de valores

	gubernamentales. Series: SF43989, SF59831 y SF43847. (ver punto 1 de observaciones metodológicas). - Organismos descentralizados (ver punto 2 de observaciones metodológicas): Banco de México, Valores en circulación, Saldo en Circulación de Valores Privados y Otros Valores Públicos, Saldo por emisor. Serie SF43372. SHCP Saldo en circulación valores de PEMEX. - IPAB: Banco de México, Valores en circulación, Valores del IPAB. Series: SF44948, SF45394 y SF43896 - Estados y Municipios: Banco de México, Valores en circulación, Saldo en Circulación de Valores Privados y Otros Valores Públicos, Saldo por emisor. Series: SF43360 y SF43371
Observaciones metodológicas:	1. La información de Bondes proveniente de Banxico agrupa los emitidos por la SHCP y los que el Banco Central utiliza para propósitos de regulación monetaria. Con el fin de no doble contar la información de Banxico y de la SHCP y sólo incluir la información de Bondes a cargo de Banxico, a las series SF43989+SF59831 se le restó la información de los saldos en circulación de los Bondes y Bondes D de la SHCP. 2. Con el fin de evitar una doble contabilidad entre el saldo en circulación de CEDEVIS y la cartera de crédito que otorga INFONAVIT y debido a que las series de organismos descentralizados proveniente de Banxico incluye el saldo en circulación en CEDEVIS, a la serie SF43372 de Banxico se le restó la información del saldo en circulación de CEDEVIS obtenida de datos internos de la CNBV.

3. *Componente 3: Financiamiento en el mercado de capitales.* Por el momento, este componente no está incluido en la base, ya que la volatilidad en los precios de mercado de las acciones podrían producir datos inconsistentes en cada período del tiempo. Este componente se incorporará a la base en la medida en que logremos un trato consistente de las cifras disponibles.

4. *Componente 4: Sector Externo.*

4.1. Ahorro externo que financia al Sector Público

Rubros que incluye:	4.1.1. Créditos en el extranjero: Incluye créditos bancarios y de OFIs (Organismos Financieros Internacionales) otorgados al Gobierno Federal. 4.1.2. Emisión de deuda gubernamental en el extranjero (UMS).
Fuentes de información disponibles:	Banxico, SHCP, Reportes Regulatorios CNBV e INDEVAL
Fuente de información elegida:	*Valores de deuda externa en manos de SI*: Reportes regulatorios CNBV. *Valores de deuda externa en manos de SIEFORES*: Banxico. *Saldo de la deuda externa en el mercado de capitales y créditos en el extranjero*: SHCP. *Valores de deuda externa en manos de aseguradoras, bancos y casas de bolsa*: INDEVAL (información disponible a partir de marzo de 2008).
Observaciones metodológicas:	1. En la información de usos y fuentes que publica Banxico, el sector público externo se obtiene de los SHRFSP externos (Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público) los cuales, de acuerdo con la SHCP, “miden las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del gobierno”. Estos saldos incluyen rubros contables que no están intermediados en el SFM (como el saldo de los requerimientos de recursos por parte de PIDIREGAS). 2. La información que publica la SHCP está en dólares. Para convertirla a pesos se utilizó el Tipo de Cambio final del período publicado en el DOF.

4.2. Ahorro externo que financia al Sector Privado

Rubros que incluye:	4.2.1. Créditos en el extranjero: crédito de banca comercial externa y otros acreedores. 4.2.2. Emisión de deuda de mexicanos en el extranjero.
Fuentes de información disponibles:	Banxico y SHCP
Fuente de información elegida:	- SHCP: Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Información trimestral y semestral. Deuda externa del sector público, sector privado y sistema bancario clasificada por tipo de crédito y monedas.
Justificación:	- Banxico incluye información de crédito por parte de proveedores. La SHCP desglosa la información entre crédito bancario (efectivamente intermediado en el SFM) y el crédito que proviene de proveedores. - Aunque la información de la SHCP incluye información trimestral, ésta se pone a disposición del público en los meses de marzo (con datos de septiembre y diciembre) y septiembre (con datos de marzo y junio), por lo que en nuestra base de datos se incluye el último dato disponible. En la medida en la que la información disponible se vaya actualizando se irá incorporando a nuestra base de datos.

1.1 Bases de comparación CNBV-BANXICO y PRONAFIDE

La base de datos se encuentra tanto en pesos corrientes como en pesos constantes de 2009. Sin embargo, cuando se comparó la metodología de CNBV con Banco de México y PRONAFIDE, los datos tuvieron que ajustarse a pesos de 2007, ya que la información que se obtuvo de PRONAFIDE estaba a pesos de ese año.

Adicionalmente, cuando se hacen comparaciones históricas como % del PIB, las cifras suelen diferir dependiendo de los datos de PIB que se tomen[1]. Con el fin de transparentar la información que aparece en esta nota, a continuación se incluyen las series de datos tanto del PIB como de ahorro financiero y financiamiento que se utilizaron para comparar las distintas metodologías.

Año	Datos para comparación con metodología PRONAFIDE		PIB precios corrientes INEGI (miles de pesos)
	Deflactor	PIB precios constantes de 2007 (miles de pesos)	
2000	74.3	9,250,572,386	6,670,370,306
2001	77.5	9,236,050,449	6,810,610,333
2002	82.0	9,312,403,454	7,151,097,616
2003	85.2	9,438,263,253	7,937,083,129
2004	89.6	9,815,793,783	9,060,462,261
2005	92.6	10,120,083,390	9,721,064,797
2006	96.4	10,615,967,476	10,746,398,548
2007	100.0	10,955,678,435	11,813,968,156
2008	106.5	11,411,968,328	12,157,169,860
2009	110.3	11,405,107,759	12,583,611,344

[1] Hasta hace poco, INEGI publicaba series históricas de PIB con dos metodologías diferentes. La primera, tomaba como base el año de 1993, iba del primer trimestre de 1980 al cuarto trimestre de 2007. La segunda tomaba como base el año 2003 y parte del primer trimestre de 2003 hasta la fecha, por lo tanto, para obtener la serie del PIB desde 2000 se llevó a cabo un ajuste a partir de las tasas de crecimiento nominales observadas en ambas series.

Año	Ahorro Financiero Banxico			Ahorro Financiero PRONAFIDE		Ahorro Financiero CNBV		
	Pesos corrientes	Pesos de 2007	% PIB (precios de 2007)	Pesos de 2007	% PIB (precios de 2007)	Pesos corrientes	Pesos de 2007	% PIB (precios de 2007)
2000	2,233,797,843	3,007,937,181	32.5%	3,216,904,070	34.8%	3,563,082,747	4,797,895,703	51.9%
2001	2,610,085,380	3,366,390,997	36.4%	3,590,442,147	38.9%	4,062,223,701	5,239,304,966	56.7%
2002	2,864,701,407	3,495,523,668	37.5%	3,748,961,018	40.3%	4,527,000,062	5,523,869,196	59.3%
2003	3,223,430,860	3,782,822,465	40.1%	4,092,272,115	43.4%	5,202,146,446	6,104,922,767	64.7%
2004	3,604,193,455	4,020,941,333	41.0%	4,322,953,590	44.0%	5,604,698,732	6,252,762,253	63.7%
2005	4,191,551,777	4,525,395,373	44.7%	4,881,093,941	48.2%	6,123,198,660	6,610,891,708	65.3%
2006	4,780,795,993	4,960,507,938	46.7%	5,282,208,033	49.8%	6,586,839,072	6,834,440,865	64.4%
2007	5,273,785,512	5,273,785,512	48.1%	5,683,276,550	51.9%	7,351,719,804	7,351,719,804	67.1%
2008	6,194,102,566	5,814,420,882	51.0%	6,264,167,506	54.9%	8,495,090,402	7,974,364,406	69.9%
2009	6,582,869,147	5,966,358,141	52.3%	6,388,701,506	56.0%	9,148,346,146	8,291,568,355	72.7%

2 Glosario de instrumentos financieros

Instrumentos Gubernamentales

CETES	Son títulos de crédito al portador, emitidos por el Gobierno Federal y colocados en el mercado por el Banco de México, mediante los mecanismos de subasta semanal para los plazos de vencimiento corresponden a veintiocho o noventa y un días, y quincenal para plazos de ciento ochenta y dos o trescientos sesenta y cuatro días. En esta subasta participan los bancos comerciales y las casas de bolsa, quienes los adquieren por cuenta propia o de terceros. Se colocan a descuento, por lo que su rendimiento se determina por el diferencial entre su precio de compra y el de su venta.
UDIBONOS	Son bonos de desarrollo emitidos por el gobierno federal, colocados por el Banco de México, a plazos de entre dos y cinco años, denominados en unidades de inversión (UDIS) y que pagan una tasa de interés fija cada ciento ochenta y dos días, también denominada en unidades de inversión. Tanto su valor nominal como su rendimiento, no se vean deteriorados por el incremento en el índice nacional de precios al consumidor, por lo que a su vencimiento, el valor nominal correspondiente es calculado al tipo de cambio UDIS en moneda nacional vigente.
BONDES	Los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes D) son instrumentos de tasa revisable que pagan cupón cada 28 días, conforme al promedio de la tasa diaria de fondeo bancario que se registró durante el periodo del cupón. Los Bondes D se emiten cada dos semanas a plazos de 3 y 5 años. Actualmente, el Banco de México también subasta Bondes D con propósitos de regulación monetaria.
AJUSTABONOS	Los Bonos Ajustables del Gobierno Federal fueron los primeros instrumentos en ofrecer un rendimiento que protegía contra la inflación pagando un rendimiento positivo en términos reales cada trimestre. Fueron reemplazados por los Udibonos. Tenían dos componentes: la tasa de interés sobre su valor nominal ajustado en un período de 91 días y las ganancias de capital por la diferencia entre el precio de compra y el de venta ajustado con la inflación.
Pagaré de Indemnización Carretero UDIS	Se le conoce como PIC-FARAC (por pertenecer al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas), es un pagaré avalado por el Gobierno Federal a través del Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. en el carácter de fiduciario.
Bonos de Protección al Ahorro	Son emisiones del Instituto Bancario de Protección al Ahorro con el fin de hacer frente a sus obligaciones contractuales y reducir gradualmente el costo financiero asociado a los programas de apoyo a ahorradores. Se colocan en el mercado a descuento y sus intereses son pagaderos cada 28 días. La tasa de interés será la mayor entre la tasa de rendimiento de los CETES al plazo de 28 días y la tasa de interés anual más representativa que el Banco de México de a conocer para los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV's) al plazo de un mes.
Bonos con Tasa de Interés Fija	Los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija (Bonos a Tasa Fija) son emitidos y colocados a plazos mayores a un año. Estos instrumentos pagan cupón semestral a una tasa de interés fija que se mantiene hasta su vencimiento. Actualmente, los bonos a 3 y 5 años se subastan cada cuatro semanas y los bonos a 10, 20 y 30 años se subastan cada seis semanas.
BREMS	Los Bonos de Regulación Monetaria del Banco de México son títulos de crédito de largo plazo con pago de intereses cada 28 días, considerando como tasa del cupón un interés revisable diariamente de acuerdo al fondeo bancario durante el mismo período.
Certificados Bursátiles Gubernamentales	Son bonos emitidos por gobiernos estatales y municipales.
CEPOS Gubernamentales	Incluye Certificados de Participación Ordinarios respaldados por carreteras que formaban parte de FARAC

Instrumentos Bancarios

CEDES	Los certificados de depósito a plazo fijo son depósitos a cargo de una institución de Crédito, la cual amortiza el principal al tenedor del título de crédito al vencimiento, los intereses pueden ser pagados periódicamente antes del vencimiento. Dirigido principalmente al pequeño ahorrador.
Aceptaciones Bancarias	Son letras de cambio giradas por sociedades mercantiles, aceptadas por una institución de banca múltiple, con base en una autorización de línea de crédito previamente autorizada por dicha institución, cuyo destino es proporcionar recursos de corto plazo para capital de trabajo de la empresa que la gira, de manera que sus vencimientos pueden variar en múltiplos de siete, entre siete y ciento ochenta y dos días. La garantía de este tipo de instrumento está conformada por la aceptación que del mismo hace, el banco que la respalda y su rendimiento se desprende no del pago de una tasa de interés, sino que dado que se colocan o venden a descuento, del diferencial entre el precio de compra y el del pago o amortización a su fecha de vencimiento y que es el correspondiente a su valor nominal.
Pagarés con Rendimiento Liq. al Vencimiento	Conocidos como los PRLV's, son títulos de corto plazo emitidos por instituciones de crédito. Los PRLV's ayudan a cubrir la captación bancaria y alcanzar el ahorro interno de los particulares.
Bonos Bancarios de Desarrollo	Los Bonos emitidos por las Instituciones de Banca de Desarrollo se utilizaron para atraer fondos para financiar proyectos de inversión de largo plazo. El plazo era de 3 a 10 años con un período de gracia máximo de 1 año.
Bono Bancario Privado	Son títulos de crédito emitidos por una institución de banca múltiple, con objeto de adquirir recursos a plazos de vencimiento que pueden ir desde uno hasta tres años, para el financiamiento de proyectos de inversión propios de su actividad, que se garantizan con el patrimonio de la propia institución y cuyo rendimiento puede ser determinado con base en una tasa de referencia base que puede ser la de los cetes, o la T.I.I.E. a veintiocho días, más un diferencial que se determina al momento de la emisión y que son pagaderos a veintiocho o noventa y un días, o bien por la tasa de descuento a la que se coloquen en el mercado.
B.B. de Desarrollo Industrial (BONDIS)	Son bonos que se emitieron a largo plazo para financiar proyectos industriales, donde se consignaba la obligación del Gobierno Federal a través de Nacional Financiera, de liquidar una suma de dinero al vencimiento de los documentos. Se hicieron 3 emisiones durante 1989, fomentando el ahorro interno de largo plazo. Las emisiones fueron a 10 años, con 130 cupones a plazo de 28 días.
Notas Estructuradas	Son instrumentos de deuda que usualmente son emitidos por intermediarios financieros, las cuales cuentan con un componente de capital garantizado (e invertido en deuda gubernamental) y un componente variable (invertido en alguna operación de derivados ya sea de tasas de interés, tipo de cambio, acciones, Credit Default Swaps, etc.)
Obligaciones Subordinadas	La subordinación consiste en que el crédito, en caso de liquidación de la emisora, se pagará en prorrata después de haberse cubierto todas las demás deudas del banco, antes de repartirse entre los tenedores el remanente del haber social. Su plazo normalmente es de mediano plazo (cinco años) con la tasa de interés más alta del mercado.
Certificado Bursátil Bancario	CBs emitidos por bancos

Instrumentos Privados

CEPIS	Los certificados de participación inmobiliaria son títulos colocados en el mercado bursátil por empresas privadas con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes inmuebles.
CEPOS	Los certificados de participación ordinaria son títulos colocados en el mercado bursátil por empresas privadas con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes muebles.
Pagaré a Mediano Plazo	Es un titulo de crédito colectivo, emitido por una sociedad mercantil, cuyo destino es el financiamiento de proyectos de mediano plazo, esto es, desde uno hasta tres años, con una garantía que puede ser quirografaria o fiduciaria y cuyos rendimientos son pagaderos mensual o trimestralmente, con base en una tasa de interés de referencia, más un premio diferencial.
Pagaré Financiero	Titulo de crédito emitido por empresas de factoraje financiero o de arrendamiento financiero, cuyo destino es obtener financiamiento que respalde su operación a mediano plazo, por lo que su plazo puede ser entre uno y tres años, que se garantizan ya sea en forma quirografaria o fiduciaria y que pagan un rendimiento basado en una tasa de referencia, más un premio diferencial.
Papel Comercial	Son pagares negociables emitidos por sociedades mercantiles cuyo destino es financiar las necesidades de capital de trabajo de quien los emite, por lo que su plazo puede estar entre los siete y los trescientos sesenta días; que no cuentan con una garantía especifica, por lo que es la solvencia económica y el prestigio de la empresa colocadora la que los respalda, aun cuando en algunas ocasiones son avalados por una institución bancaria y dado que se colocan entre el público inversionista a tasa de descuento, su rendimiento se determina por el diferencial entre el precio al que se adquieren y al que se venden.
Certificados Bursátiles	Son títulos de deuda emitidos por empresas privadas y pueden ser tanto deuda quirografaria como respaldada por algún activo.
Obligaciones	Son títulos de crédito nominativos que representan un pasivo o deuda para las sociedades mercantiles que los emiten y, para los inversionistas, la participación en un crédito colectivo. Su destino es financiar proyectos de inversión de largo plazo, por lo que su vencimiento puede ir desde tres hasta diez años y cuyos rendimientos o tasa de interés se suelen pagar trimestralmente, con referencia a una tasa base. Este tipo de instrumentos pueden tener la característica de ser convertibles en acciones del emisor, en cuyo caso los tenedores reciben sus rendimientos en la forma como se haya estipulado a la emisión de los mismos, pero al momento de su amortización, serán canjeados por acciones comunes o preferentes de la emisora.
Obligaciones de Empresas Promovidas	Las empresas promovidas son sociedades que requieran capitalización que generen actividad económica, industrial, comercial o de servicios en el país o se trate de empresas cuyos bienes o servicios tengan un grado de integración de insumos nacionales de cuando menos el 30%. Las Sociedades de Inversión de capitales, son las que invierten en estas empresas